



Magistrados de Chihuahua tuercen leyes para su beneficio

Solicitan acomodar las normas para cobrar anticipadamente jugosas pensiones vitalicias

JESÚS ESTRADA
CORRESPONSAL
CHIHUAHUA, CHIH.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua (TSJ) solicitó al Congreso local que modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a fin de adelantar la jubilación de 28 magistrados y magistradas estatales, quienes recibirían pensión vitalicia, de mínimo 80 por ciento de su salario, aun sin cumplir los años requeridos de servicio.

El Poder Judicial de Chihuahua también pidió un presupuesto de 4 mil millones de pesos para ejercer en el próximo año, recursos que serán necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral.

Las jubilaciones anticipadas tendrían un impacto presupuestal de al menos 200 millones de pesos anuales, dio a conocer la magistrada presidenta del TSJ, Myriam Hernández Acosta.

Esta última presentó una iniciativa de decreto ante la Legislatura para reformar los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica del PJ y permitir el retiro anticipado de la totalidad de las magistraturas, así como de jueces locales de primera y segunda instancia en todas las materias, quienes podrán dejar su cargo a más tardar el 31 de agosto de 2027.

Este sería un derecho de quienes no deseen participar en las boletas electorales, para que no tengan perjuicio en su jubilación al dejar su puesto sin la antigüedad mínima requerida.

Los magistrados, magistradas, jueces y juezas que decidan retirarse de manera voluntaria recibirían el beneficio de quienes cumplen el requisito de 25 años de servicio, adquiriendo derecho a cobrar pensión vitalicia, incluso con sólo cinco años laborados.

En caso de fallecimiento, la pensión podrá pasar a sus cónyuges y a sus hijas e hijos menores, o de hasta 25 años de edad, si se encuentren realizando estudios universitarios.

Cada uno de los magistrados y magistradas de Chihuahua que serían favorecidos con esta reforma tienen un sueldo mensual de 30 mil 741 pesos más una compensación de 122 mil 255; por tanto, sus pensiones serían de por lo menos 97 mil 804 pesos al mes por sólo cinco años trabajados, y mayores a 116 mil pesos si tienen 15 años o más de antigüedad.

La propuesta deberá ser aprobada por la mayoría simple de los 33 diputados locales, de los cuales 12 corresponden al Partido Acción Nacional, cuatro a la bancada priísta, dos a Movimiento Ciudadano, 12 a Morena, dos al Partido del Trabajo y uno al Partido Verde.

En este contexto, 22 juzgadores y magistrados del Poder Judicial de la Federación en Nuevo León presentaron su renuncia ante la posibilidad de aparecer en la boleta electoral, para intentar conservar su cargo, como lo marca la nueva reforma, al señalar que "la dignidad tiene un precio muy alto y los dignos no aceptan rebajas".

Con información de
Raúl Robledo, corresponsal